



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”

- **OBJETIVOS**

OBJETIVO GENERAL

Ampliar las oportunidades educativas de estudiantes en el interior del estado al recibir apoyos para el transporte escolar, mediante la entrega de una transferencia económica para el pago de su transporte. O mediante la entrega en comodato a los Ayuntamientos de Municipios de unidades de transporte para el traslado gratuito de alumnos, así como a Centros Universitarios públicos la entrega de bicicletas para préstamo sin costo a sus alumnos;

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar la economía familiar de los estudiantes del interior del Estado por medio del acceso a medios de transporte escolar gratuito, para que la falta de recursos económicos para el pago de estos servicios no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

Otorgar un apoyo económico a los hogares del interior del Estado con estudiantes en educación media, media superior o superior, para que la falta de recursos económicos para el pago de transporte no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

Facilitar el traslado de estudiantes en el interior del Estado a sus centros escolares.

Incrementar entre los estudiantes de educación superior del interior del Estado el uso de medios de transporte no motorizados para trasladarse de su vivienda a su centro de estudio y de regreso.

- **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO A EJERCER: \$216'978,650.00 (Doscientos Dieciséis Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M. N.) que se comparten con el programa estatal denominado “BIENEVALES para Estudiantes”, también a cargo de La Secretaría, cuyo destino será el subsidio del tipo de apoyo “A”.

Y \$46'127,670.00 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M. N) para el subsidio de los tipos de apoyo “B” Y “C”.



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

- **REGLAS DE OPERACIÓN**

En esta página electrónica se pueden consultar las reglas de operación

<http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/ModificacionTransporteEstudiantes.pdf>

- **DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

DESARROLLO SOCIAL

- **RESPONSABLES DIRECTOS DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

BERENICE BARAJAS PEREZ

TEL. 3545448096 DIRECCION: PORTAL HIDALGO #3

- **LOS REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO**

9.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
<p>Para los estudiantes: Ser estudiante activo cursando los niveles de educación secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas adscritas de manera oficial al sistema de educación pública. Residir en alguno de los municipios del Estado de Jalisco. Para los estudiantes que residen en la Zona Metropolitana de Guadalajara, aplicará solamente si su Centro escolar se encuentra en una región</p>	<p>Para acreditar su identidad: Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>Para acreditar su condición de estudiante, presentar alguno de los siguientes documentos: Credencial de estudiante vigente, constancia de estudios, orden de pago (pagada), kardex vigente. El documento deberá</p>



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

distinta, y viceversa.

Acreditar la necesidad de uso del transporte público, para lo cual, el solicitante deberá tener su domicilio particular a una distancia mayor de 1,000 metros lineales del centro escolar al que esté adscrito.

No recibir apoyo o estímulo de algún otro programa de naturaleza similar.

contar con nombre y sello de la institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante.

Para acreditar su lugar residencia:

Copia del comprobante de domicilio 2016.

Para acreditar que no recibe otro apoyo de naturaleza similar:

Carta en la que bajo protesta de decir verdad, el solicitante manifieste que no recibe apoyo o estímulo de algún otro programa de naturaleza similar, otorgado por cualquier entidad de cualquier orden de gobierno

Para los Ayuntamientos Municipales.

1. Que el Municipio se encuentre en la demarcación geográfica de cualquiera de las Regiones del Estado que hayan sido determinadas como prioritarias para el ejercicio de El Programa, y hayan presentado en tiempo y forma, la solicitud y los documentos exigidos por La Secretaría.

Entregar oficio de solicitud de acceso a El Programa, firmado por el Presidente Municipal.

Presentar copia certificada del Acta de la sesión de Cabildo o extracto de ésta, en la que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la suscripción del convenio respectivo de acceso a El Programa.

Presentar proyecto de rutas de la unidad de transporte, mismo que podrá ser variado y/o adecuado por La Secretaría, de acuerdo a las necesidades de cada municipio.

Presentar plan de operación de la unidad, que deberá contener como mínimo: esquema de contratación, salario y prestaciones del operador de



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

	<p>la unidad; régimen de mantenimiento y presupuesto designado para el mismo, de la unidad; y presupuesto designado para el combustible de la unidad.</p> <p>Suscribir el convenio respectivo de acceso a El Programa, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de La Secretaría.</p>
<p>Para los Centros Universitarios.</p> <p>1. Los Centros Universitarios públicos establecidos en alguna de las Regiones prioritarias, siempre que hayan presentado en tiempo y forma, la solicitud y los documentos</p>	<p>Entregar oficio de solicitud firmado por el Rector del Centro Universitario.</p> <p>Presentar proyecto que verse sobre la logística que se observará para el préstamo gratuito de las bicicletas a los estudiantes. Dicho proyecto deberá contener: matrícula del centro escolar, número de alumnos a beneficiar, ubicación de los ciclo puertos, esquema de operación y plan de mantenimiento e inventarios de las bicicletas.</p> <p>Suscribir el convenio respectivo entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de La Secretaría.</p>

Nota: En ningún caso serán aceptados cursos, diplomados, talleres, el ejercicio del servicio social y/o las prácticas profesionales, ni el curso en línea de los niveles medio superior o superior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para el tipo de apoyo A.

Serán seleccionados/as aquellos/as solicitantes atendiendo al orden cronológico de la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal.

Se dará preferencia a quienes además de encontrarse bajos los criterios de elegibilidad y reúnan los requisitos documentales, estén en condición de pobreza y/o marginación.

Para los tipos de apoyo B. y C.



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

Se observará el orden cronológico con que el solicitante haya presentado la documentación exigida en el apartado de criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas, y hasta donde la suficiencia presupuestal lo permita.

- **CONCEPTO DEL BENEFICIO**

Apoyo monetario

- **MONTO ASIGNADO Y FECHA EN QUE SE OTORGO**

Estudiante Local.- Entendido como el estudiante que reside en un Municipio del interior del Estado y su destino escolar se encuentra en alguna localidad distinta dentro del mismo Municipio. El apoyo en esta modalidad será de \$1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.) por bimestre.

Estudiante Regional.- Entendido como el estudiante que reside en un Municipio distinto al de su sede educativa, pero su origen y destino se encuentran en la demarcación geográfica de una misma región. El apoyo en esta modalidad será de \$1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.) por bimestre.

Estudiante Interregional.- Entendido como el estudiante que reside en un Municipio del Estado de Jalisco distinto al de su sede educativa, siendo el caso que su origen y destino se encuentran en regiones diferentes.

También serán considerados en esta categoría, aquellos estudiantes que residiendo en alguno de los Municipio del Estado de Jalisco, acudan a escuelas con sede en Entidades Federativas colindantes con Jalisco, tales como Colima, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit y Durango.

El apoyo en esta modalidad será de \$1,666.66 (Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 M. N.) por bimestre.

- **NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo e Integración Social.



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE: Dirección General de Programas Sociales.

ÁREA EJECUTORA: Dirección de Bienestar Social.

TIPO DE PROGRAMA: De Desarrollo Social

Se podrá disponer hasta del 2% del presupuesto de El Programa, destinado a gastos de operación y/o evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos de El Programa o la problemática que atiende, debiendo sujetarse a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, así como al Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos que para el presente ejercicio se emita.

- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Para ello, se deberá considerar el análisis de la matriz del marco lógico creada para cada programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación de los programas, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

- **PADRON DE BENEFICIARIOS**

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.

NO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	LOCALIDAD
1	ALCAZAR	TORRES	ERIKA JEANETH	SANTA MARIA DEL ORO
2	BARAJAS	ESPINOZA	LUIS ENRIQUE	SANTA MARIA DEL ORO
3	OCHOA	CHAVEZ	JENNIFER	SANTA MARIA DEL ORO



APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

4	CANO	SANDOVAL	SAHARA	SANTA MARIA DEL ORO
5	CHAVEZ	RUIZ	ARNULFO	EL CARRIZO
6	CISNEROS	VARGAS	MA FERNANDA	SANTA MARIA DEL ORO
7	FARIAS	MEDINA	EDUARDO	SANTA MARIA DEL ORO
8	GONZALEZ	GONZALEZ	LAURA ELENA	EL CARRIZO
9	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA TRINIDAD	SANTA MARIA DEL ORO
10	GONZALEZ	VACA	ERICA	EL TEPEHUAJE
11	LOPEZ	GONZALEZ	LOURDES	SANTA MARIA DEL ORO
12	MENDOZA	CISNEROS	LIZBETH	EL VALLE ALTO
13	OCHOA	CHAVEZ	ALISTREICY	SANTA MARIA DEL ORO
14	OCHOA	SANDOVAL	RENE ADRIAN	LA AURORA
15	QUINTERO	BARRAGAN	RAMIRO JAVIER	LOS PANALES
16	RODRIGUEZ	OCHOA	GISELA	SANTA MARIA DEL ORO
17	SANCHEZ	CHAVEZ	AUDON	SANTA AMRIA DEL ORO
18	SANDOVAL	CISNEROS	CANDELARIA	LA PLAYA BONITA
19	SANDOVAL	CISNEROS	LUIS MIGUEL	LA PLAYA BONITA
20	VARGAS	DEL TORO	ALEXIS	SANTA MARIA DEL ORO

• AVANCES

El principal beneficio identificado, tanto por beneficiarios como por no beneficiarios, es el apoyo económico y el ahorro que representa para las familias de los estudiantes, ya que la gran mayoría de los entrevistados consideran que el gasto en transporte es muy elevado, pero que al contar con el beneficio se mitiga el ausentismo y se motiva a los estudiantes a continuar con sus estudios.

Los resultados muestran también que las personas consideran que al ahorrar en los gastos de transporte pueden destinar el dinero a otros usos relacionados con la propia educación, como lo son la compra de libros o de otros materiales de papelería.

Por otro lado, las recomendaciones derivadas de la evaluación al programa, se relacionan con la consolidación de su operación, para lo cual se recomendó



AREA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

mejorar la difusión e información sobre el trámite y los apoyos que otorga, mejorar la atención en los módulos disminuyendo los tiempos de espera, y otorgar más capacitación al personal que atiende directamente a los beneficiarios.

Para todas las recomendaciones anteriores se elaboraron compromisos de mejora a los que se les ha dado seguimiento a través de la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ante la necesidad de las y los jóvenes de trasladarse a sus centros de estudios, las distancias que recorren, y el monto que tienen que pagar, el Gobierno del Estado de Jalisco continuará otorgando apoyos para el transporte a los/las estudiantes del interior de Jalisco, como medida de protección a la economía de los hogares jaliscienses, para que la falta de recursos económicos destinados al pago de transporte público, no sea una razón que impida la permanencia y/o conclusión de los/las estudiantes en el sistema educativo de los niveles secundaria, medio superior y superior. Adicionalmente se entregarán camiones y bicicletas a los centros universitarios y/o ayuntamientos para contribuir a mejorar la movilidad de los estudiantes.